

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 160/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) bomba "L" 32-125, ofrecida por M. SCHMITT y Cia. y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

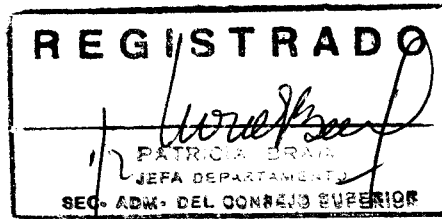
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO


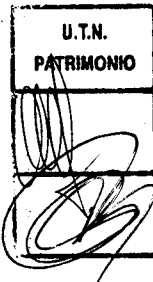
///...

gional La Plata en su Resolución Nº 160/96, por un monto total-
de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 250.=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a M. SCHMITT Y Cia., adjuntando copia de -
la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Re -
gional La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido. archívese.

RESOLUCION Nº 388/96



DR. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO